



DECRETO ALCALDICIO N° 384

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

01 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 131 de fecha 29.01.2019 de la Jefa Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Contratación de Servicio de SECPLA, Municipalidad de Requinoa”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **“Contratación de Servicio de SECPLA, Municipalidad de Requinoa”**.

Línea de Compra	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	Arquitecto	Arquitecto

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Cristian Quilodrán Díaz Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa Encargado de Rendiciones de Proyectos, el Sr. Luis Aguilera Ríos Arquitecto DOM y la Srta. Johana Pardo Román Jefa Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesional” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Dideco (2)

Archivo